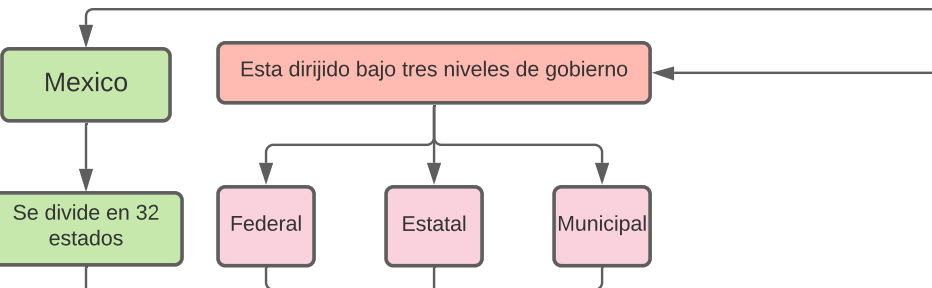


Mexico y su complejo sistema de planificacion territorial



Conlinda al norter con E.E.U.U Y al sur con Guatemala y Belice.

Al este con el Golfo de mexico y al Oeste con el oceano pasifico



Encargados de

Gestionar, elaborar e instrumentar diversos programas y planes de ordenamiento tanto en su dimension de territorio como ecologico

- 1988 se promulgo la LGGEEPA
- 1992 se crea Sedesol
- 1999 Se realiza el primer congreso SOBRE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL LLAMADO CIOT EN EL ESTADO DE GUADALAJARA
- 2000 SE CREA semarnat
- 2001 Se realizan los PNDUOT
- 2004. SEDESOL publica una guia para la elaboracion de programas de desarrollo humano.
- 2005: se elabora el programa municipal de ordenamiento ecologico y territorial (PMOET).
- 2007: SEDESOL publica la guia metodologica plan o programa de ordenacion de zona metropolitana o conurbada.
- 2010 SEDESOL publica otra guia metodologica para elaborar los programas municipales de ordenamiento territorial.
- 2012: se crea el modelo de ocupacion territorial basado en disposicion cuantitativa y cualitativa de componentes biofisicos y en intereses de la APF (POET)
- 2013: desaparece la subsecretaria de desarrollo urbano y ordenamiento de territorio SEDESOL y se crea SEDATU; secretaria de desarrollo agrario territorial y urbano.
- 2014: se publica una nueva guia metodologica para la elaboracion de programas estatales de ordenamiento territorial por SEDATU.
- 2015: se realiza el primer congreso nacional de ordenamiento territorial y ecologico llamado CNOTE.
- 2016: se crea LGAHOTDU.
- 2017: se convoco el segundo congreso nacional el cual se selebro en la ciudad de mexico.
- 2017 LA SEMARNAT Y SEDATU crean la guia metodologica elaboracion y actualizacion de programas municipales de desarrollo urbano.

El sistema de planeacion territorial esta constituido por diferentes modalidades que representan las politicas emandas por el estado en un marco legal constitucional y como parte de un enfoque integral.

El objetivo es :

Lograr una calidad superior de vida para la sociedad, alcanzar la sostenibilidad ambiental, social y economicay, con ello, contribuir a un desarrollo social y economico en armonia con la naturaleza

El ordenamiento territorial en mexico tiene dos direcciones

El ordenamiento ecologico territorial

Ordenamiento territorial planes de desarrollo urbano

El ordenamiento territorial ecologico es cordinado por la SEMARNAT y regulado por la ley del equilibrio ecologico y la proteccion al ambiente. y su reglamento (RGE EPA)

El ordenamiento territorial y los planes de desarrollo urbano cordinado por secretaria de desarrollo agrario, territorial y urbano (SEDATU) y regido por la ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano (LGAHOTDU)

Se lleva a cabo a traves de los programas de ordenamiento ecologico, general de territorio, regionales locales y marinos

El OT esta vinculado a las estrategias de desarrollo socioeconomico. Propone patrones de ocupacion y aprovechamiento sustentables del territorio.

El OET integra aspectos naturales, de transformacion antropogenica, demograficos y socioeconomicos en el territorio. su objetivo prinncipal va derivado a la proteccion a la naturaleza siendo la promocion del uso sustentable de los recursos naturales de su columna vertebral.